

RESOLUCION No. 01-G-DIC-

0000500

JORGE PLAZA AROSEMENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 27 de noviembre de 2000, se ha otorgado ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, la escritura pública de conversión del capital de la compañía de responsabilidad limitada **TECNOLOGIA AVANZADA DEL ECUADOR TECNOAV C. LTDA.**; de sucres a dolares de los Estados Unidos de América;

QUE el ingeniero Marcel Mensch Kocken, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio de la abogada Juanita Mendoza Tama, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable **No. G-IJ-01-0737** de enero 29 de 2001, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-00389 de noviembre 17 de 2000; y, ADM-98205 del 28 de septiembre de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) la conversión del capital de la compañía de responsabilidad limitada **TECNOLOGIA AVANZADA DEL ECUADOR TECNOAV C. LTDA.**, de sucres a dolares de los Estados Unidos de América, constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 19 de octubre de 1987, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a convertir su capital de sucres a dolares de los Estados Unidos de América, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

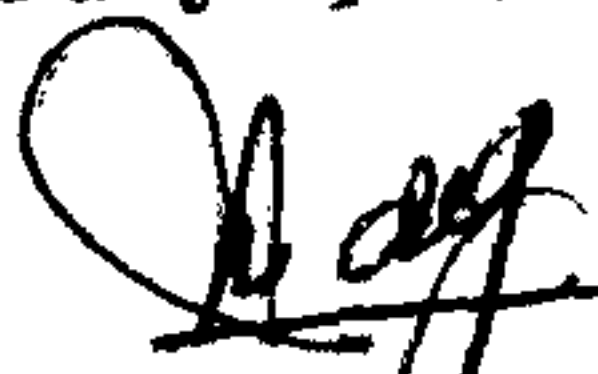
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RMA\VAP\MLM
Exp. No. 27850

Amf

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de foja 26289, número 5974 del Registro Mercantil y anotado bajo número 7743 del Repertorio.-Guayaquil, Marzo 19 del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) UNA anotación(es) del contenido de esta Resolución, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-
Guayaquil, Marzo 19 del 2001.


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

